

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26646

ENRIQUE TORO TEJADA

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Comercio Exterior e Inversión, señor Claudio Mansilla Peña, debe viajar a la ciudad de Lima ? Perú los días 6 y 7 de junio del año en curso, con motivo de asistir en representación del Gobierno boliviano a los actos funerales del Ex ? Presidente de la República del Perú, D. Fernando Belaúnde Terry y en su calidad de Presidente de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones, al Período Ochenta y Dos de Sesiones Ordinarias de la Comisión de la CAN. Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788, de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Comercio Exterior e Inversión, al señor GONZALO BERNAL BRITO, Viceministro de Inversión y Privatización, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de junio del año dos mil dos.

FDO. ENRIQUE TORO TEJADA

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA